



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00904/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGDS/482/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía Benito Juárez; Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0920/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez; Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía Benito Juárez,

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Sema	Técnico Administrativo	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004420  
FECHA: 29-11-2023  
HORA: 14:10  
RECIBIÓ: Cony  
Con queho



Alcaldía  
**BENITO JUÁREZ**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL

904.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV. 2023

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Humbres RECIBIDO HORA: 12:49

Oficio: ABJ/DGDS/ 482 /2023

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Presente

En respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000204.11/2023**, de fecha 26 de junio del presente año, en el que se remite a nuestra atención el oficio **MDPPOTA/CSP/0920/2023**, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, por el que:

*"Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas de concientización a la ciudadanía para que recojan las heces fecales de sus animales de compañía, evitando con ello, afectar el medio ambiente y la salud de las personas así como de los animales no humanos." (sic).*

Por instrucciones del Lic. Jaime Isael Mata Salas, encargado de despacho de la Alcaldía Benito Juárez, me permito informar a usted que, en la Alcaldía Benito Juárez, la Coordinación de Programas y Servicios de Salud, a través de la Coordinación de Cultura y Protección a Animales de Compañía, se fortalecen y amplían estas acciones, con los eventos de animales de compañía que realizamos mensualmente, donde se le informa a los asistentes, acerca del manejo de heces, de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, artículo 15, fracción XVI; así como las repercusiones para la salud humana y del medio ambiente.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Llette Gabriela Graciano Pérez  
Directora General

Mtro. Santiago Taboada Cortina - Alcalde en Benito Juárez - [santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx](mailto:santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx) Descargo E-2726  
JUDES - [enlaceyseguiamiento.dgdsbj@gmail.com](mailto:enlaceyseguiamiento.dgdsbj@gmail.com)  
Descargo al DGDS/1336 E-2726 - [descargos.dgdsbj@gmail.com](mailto:descargos.dgdsbj@gmail.com)

27.26



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

*Handwritten signature/initials*

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2023  
OFICIO NO. SG/DGJEL/PA/CCDMX/III/000204.11/2023

**Mtro. Santiago Taboada Cortina**  
**Alcalde en Benito Juárez**  
**Presente**

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle, para su atención, el oficio MDPPOTA/CSP/0920/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, por el que:

*Único. – El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas de concientización a la ciudadanía para que recojan las heces fecales de sus animales de compañía, evitando con ello, afectar el medio ambiente y la salud de las personas así como de los animales no humanos.*

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo no mayor a los 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Dip. María Gabriela Salidos Magos, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Handwritten signature]</i>
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	<i>[Handwritten signature]</i>



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MESA DIRECTIVA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



Palacio Legislativo de Donceles, a 26 de octubre de 2023.  
MDPPOTA/CSP/0920/2023.

**MTRO. RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4, fracción XXXVIII y XLVIII, 13, fracción IX, 21, primer párrafo, 54, 56, 58, 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se resolvió aprobar con modificaciones el siguiente **"DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN CAMPAÑAS PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA A RECOGER LAS HECES DE SUS MASCOTAS EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MENCIONADO PRECEPTO"**, para quedar como sigue:

**Único.-** El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas de concientización a la ciudadanía para que recojan las heces fecales de sus animales de compañía, evitando con ello, afectar el medio ambiente y la salud de las personas así como de los animales no humanos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de las **Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México**. Sírvasse encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

